

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

**“MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR EL
GRAN CAMBIO”**

GESTION MUNICIPAL 2019 - 2022

**DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO.**

**CANDIDATO: CARLO RAMIRO ALIAGA
NUÑEZ**

CONTENIDO

Presentación

Introducción

I. Visión, Misión, Principios, Objetivos (DIMENSIONES) y Valores

II. Visión de Plan de Gobierno del Distrito de J.L.B.y Rivero.

III. Líneas de Acción dentro del Plan de Gobierno problema identificados y soluciones.

IV. Planeamiento Estratégico Participativo, Programas y Acciones. (DIMENSIONES)

V. Propuestas de Rendición de cuentas y Financiamientos para el cumplimiento del Plan de Gobierno.

VI. Responsables

VII. Evaluación y Seguimiento

VIII. Base Legal.

PRESENTACIÓN

Se elabora la presente con el fin de trabajar , por un Distrito modelo dedicado a orientar para el desarrollo del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero y como Representante y Candidato el Sr. Carlo Ramiro Aliaga Núñez, perteneciente al MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO, así mismo les damos a conocer nuestras propuestas conforme con la Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, de acuerdo a las funciones que establecen los Gobiernos Municipales se han desarrollado con criterios generales así mismo nosotros queremos dar el gran cambio en nuestra comuna conforme a la Presentación que preparamos al poblador en forma integral, de una sociedad cambiante, que le exige además conocimientos, para hacer y realizar bien las cosas, para ser personas competentes, éticas, morales, creativas, responsables consigo mismos y con la conservación del entorno ambiental, libres pensadores, líderes emprendedores en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro Distrito y su Región, con capacidad de crítica, sentido de solidaridad y pertenencia, como elementos esenciales para la convivencia social. muy compleja para el desarrollo de nuestra comuna.

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece una referencia objetiva de las acciones actuales que sean prioridad dentro de nuestra Gestión y Administración para los años 2019 - 2022 con el objetivo de comenzar con el desarrollo dentro de nuestra comuna mediante una administración ordenada y dedicada a la gestión inteligente, con convicción para trabajar. Para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta los alcances demográficos y geográficos del distrito.

I. Visión, Misión, Principios, Objetivos (DIMENSIONES) y Valores

1.- Visión

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero tenemos nuestro PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO MOVIMIENTO REGIONAL “UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO”

2.- Misión

Cambiar e rostro total de nuestro Distrito, convertirlo en el Distrito Modelo y ser el mejor en Gestión Municipal, para dar el verdadero cambio.

3.- PRINCIPIOS

Los principios son aquellas directrices fundamentales relacionadas con el desarrollo y la gestión organizacional que tienden a ser permanentes y aceptados universalmente; sobre estos se fundamenta la condición humana regulando la vida en sociedad y la convivencia en general.

- Democracia.- La Municipalidad debe tener la capacidad de brindar igualdad de oportunidades para adultos y jóvenes; como también su participación en la Gestión Municipal.
- Pluralismo.- Se puede promover el respeto a todas las diferencias ideológicas, culturales, económicas y políticas de los pobladores de la comuna.
- Cultura.- Se da a través de la preservación, difusión y promoción de la cultura y del patrimonio nacional.
- Transparencia.- Como institución pública, la Municipalidad debe tener la capacidad para explicar con claridad sus decisiones y condiciones internas de operación como también los resultados que deriven de ella.
- Ética.- El cuerpo edil se debe guiar por la honestidad, honradez, responsabilidad y justicia que son los valores éticos reales.
- Compromiso Social.- La Municipalidad debe tener una disposición responsable y consciente con su distrito para promover su desarrollo comunitario, humano, material y espiritual, manteniendo una estrecha y constante vinculación con la problemática social de la población.

- Ecologismo.- La municipalidad se constituye como preservadora del ambiente y propugnadora del desarrollo.
- Humanismo.- Es el principio que contribuye a la construcción y promoción de los valores y defensa de los derechos humanos.

4.- OBJETIVOS

Dimensión Social

Objetivo1: Reducir los niveles altos índices de violencia familiar e infantil.

Objetivo 2 : Incrementar la participación de los jóvenes en actividades sociales y públicas.

Objetivo 3 : Fortalecer las capacidades deportivas de la juventud y niñez del distrito.

Objetivo 4 : Desarrollar la orientación vocacional de la juventud y la niñez del distrito.

Objetivo 5 : Fortalecer el nivel académico y cultural de la población.

Dimensión Económica

Objetivo 1 : Mejorar las condiciones de prestación de servicio de transporte público en el Distrito.

Objetivo 2: Fortalecer la cultura empresarial en la población del distrito.

Objetivo 3: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Dimensión Territorial y Ambiental

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales y ambientales del distrito.

Objetivo 2: Reducir los altos índices de contaminación del aire en el distrito.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

Objetivo 4: Reducir los niveles de contaminación auditiva visual y electromagnética

Objetivo 5: Mejorar el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

Dimensión Institucional

Objetivo 1: Existencia de una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Contar con un plan de desarrollo institucional acorde con la situación actual del distrito y la institución.

5.- VALORES

Toda organización tiene como cimientos fundamentales los valores, que rigen y se practican en todos los estamentos; es el código de conducta que deben practicar en forma cotidiana los integrantes de la municipalidad, por cuanto, dichos valores representan la garantía que se brinda a los actores internos y externos.

- Justicia.- Se debe facilitar a cada miembro de la población las condiciones necesarias para vivir en libertad e igualdad, hacer valer sus derechos y permitir

la toma de decisiones comunes a través de diálogo de manera responsable.

- **Honestidad.-** La municipalidad debe ser transparente consigo misma y con sus semejantes para cumplir con rectitud las tareas específicas que se desprenden de la visión y sus propósitos.

- **Responsabilidad.-** Es la capacidad que debe tener el municipio para afrontar y reconocer las consecuencias que se derivan de las acciones que se emprendan.

- **Tolerancia.-** Debe existir respeto por las ideas y actitudes de los demás, puesto que dicho valor hace posible la convivencia social.

- **Perseverancia.-** Cada integrante del municipio debe tener la fuerza interior que le permita llevar a buen término las actividades que emprenda, realizarlas con profundo sentido del compromiso y alta motivación.

- **Solidaridad.-** Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad unen esfuerzos y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, es aquí donde la municipalidad debe trabajar arduamente para ser la precursora de dicha colaboración con la población,

- **Lealtad.-** Los miembros de la municipalidad deben inspirar ese sentimiento de fidelidad apego y respeto

para sacar adelante las acciones e ideas con las que la población se identifica.

- Respeto.- La municipalidad debe reconocer a cada persona como sujeto de autodeterminación en relación a las opciones individuales que dispone, siendo la base fundamental para una convivencia pacífica y sana entre los pobladores.

II. Planeamiento Estrategico Participativo, Programas y Acciones.

Es un distrito de calidad, con atractivo social y con equilibrio urbano ecológico que lo hacen un lugar seguro y saludable. Distrito con capacidad de gestión eficaz, eficiente, transparente y participativa en donde se optimiza el uso de los recursos para brindar a nuestra población servicios de calidad mejorando su calidad de vida. Así mismo es un distrito insertado exitosamente en el proceso de globalización, conducido por un gobierno distrital promotor de reformas realizando una gestión concertadora y democrática.

III. Lineas de Accion dentro del Plan de Gobierno problema identificados y soluciones.

PROPUESTAS, METAS Y PROPUESTAS

DIMENSIÓN SOCIAL

1. Altos índices de violencia familiar e infantil.
2. Promover los talleres de capacitación a padres de Familia.
3. Reducir los niveles altos índices de violencia familia e hijos conjuntamente. familiar e infantil.
4. Escasa participación de los jóvenes en actividades sociales y públicas.
5. Desarrollar, promover y fomentar la inclusión de jóvenes en las actividades públicas y sociales.
6. Incrementar la participación de los jóvenes en actividades sociales y públicas.
7. Escasa infraestructura deportiva.
8. Promover y fomentar la construcción de estadios, piscinas y complejos polideportivos.
9. Fortalecer las capacidades deportivas de la juventud y niñez del distrito.
10. Limitada difusión y promoción de programas de formación y capacitación profesional.
11. Promover y desarrollar la promoción de programas de capacitación profesional.
12. Desarrollar la orientación vocacional de la juventud y la niñez del distrito.
13. Inexistencia de bibliotecas y espacios culturales.

14. Promover y gestionar la construcción de bibliotecas y espacios culturales.
15. Fortalecer el nivel académico y cultural de la población.
16. Deficiencia en el servicio de seguridad policial y servicios de seguridad ciudadana por inexistente apoyo logístico.
17. Gestionar y promover la implementación logística para la seguridad policial y servicios de seguridad ciudadana.
18. Fortalecer la seguridad ciudadana.
19. Existencia de espacios inseguros con algunos sectores del distrito. 7. Promover convenios con la Policía Nacional del Perú para la apropiada sectorización del servicio policial.
20. Eliminar la inseguridad ciudadana en todo el distrito.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. Deficiente desarrollo de capacidades y prestación de servicio de transporte público.
2. Implementar convenios con el ministerio de transportes y comunicaciones, municipalidad provincial y empresas que brindan servicio de transporte público en el distrito.
3. Mejorar las condiciones de prestación de servicio de transporte público en el distrito.

4. Deficiente desarrollo de capacidades en la generación de cultura empresarial.
5. Impulsar convenios con instituciones dedicadas a la capacitación de creación y desarrollo de empresas.
6. Fortalecer la cultura empresarial en la población del distrito.
7. Economía basada en el conocimiento empírico, con capital humano y empresarial poco competitivo.
8. Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.
9. Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

1. Desarrollo urbano contrario con las cualidades territoriales del distrito.
2. Promover el Ordenamiento territorial en equilibrio con el medio ambiente.
3. Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales y ambientales del distrito.
4. Contaminación del aire por diferentes fuentes.
5. Promover y gestionar convenios con instituciones reguladores del medio ambiente.
6. Reducir los altos índices de contaminación del aire en el distrito.
7. Deficiente difusión y distribución de material educativo en el aspecto ambiental.

8. Proveer de material educativo referido al aspecto ambiental, a las instituciones educativas del distrito.
9. Fortalecer la capacidad de la población estudiantil en la preservación del medio ambiente.
10. Incremento de la contaminación auditiva, visual y electromagnética en el distrito.
11. Concientizar mediante distribución de volantes, boletines, spot publicitarios a los actores causantes de la contaminación auditiva, visual y electromagnética.
12. Reducir los niveles de contaminación auditiva visual y electromagnética.
13. Insuficiente mantenimiento de áreas verdes del distrito.
14. Implementar cronogramas continuos para el personal encargado del mantenimiento de áreas verdes.
15. Mejorar el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. Inexistencia de una administración pública gerencial con enfoque estratégico, que incorpore procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental. Promover una Municipalidad moderna y Transparente.
2. Existencia de una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e

institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

3. Recursos financieros insuficientes que garanticen la ejecución de proyectos de inversión pública. Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.

4 Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

5. Canales de Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas deficientes Iniciar una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico. Promoviendo un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

6. Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

7. Plan de desarrollo institucional desactualizado. Actualizar el plan de desarrollo institucional.

8. Contar con un plan de desarrollo institucional acorde con la situación actual del distrito y la institución.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS y FINANCIAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Planteamos la elaboración de los instrumentos de seguimiento necesarios a través de:

- MONITOREO que es el proceso a través del cual se verifica el avance en el logro del valor esperado de los indicadores que miden las metas del plan.

- EVALUACIÓN, permite explicar y sustentar el logro alcanzado en la consecución de los resultados esperados, haciendo énfasis en los beneficios obtenidos por la ciudadanía que permite sustentar la rendición de cuentas ante los entes de control y a la ciudadanía. Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

RESPONSABLE.-

CARLO RAMIRO ALIAGA NUÑEZ.

MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO

BASE LEGAL

3.1 Constitución Política del Perú de 1993, Arts. 188º, 189º, 191º, 192º, 193º, 194º, 195º, 199º.

3.2 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

3.3 Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales

3.4 Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, modificada por las Leyes N° s. 28624 y 28711.